

Tibás Centro, de la Estación de Bomberos 50 metros oeste.

San José - Costa Rica Fax: (506) 22367874 Teléfono: (506) 22367874 Cédula Jurídica: 3101233948 www.grupostt.com

Factura Electrónica

Fecha	Factura #	
2/11/2018	00100001010000000024	

STT Costa Rica

Cliente	Envío a
Nombre: WALMART GSS LATIN AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Cédula Jurídica: 3102626154 Dirección: Ultrapark II, Lagunilla de Heredia 25621634 Costa Rica Telefono: (506) 25621634 Correo Electrónico: GSSRECFAC@walmart.com	Susana Fallas Costa Rica

Términos	Vencimiento	N.º de Pedido	Moneda
Crédito 8 días	10/11/2018	N/A	USD

Cantidad	Artículo	Tasa	Importe
1	HRO Servicio administración de personal II Quincena Octubre 2018.	\$1,282.80	\$1,282.80
	Departamento AR NI CECO CR09906G		
1	HRO Servicio administración de personal II Quincena Octubre 2018.	\$1,140.86	\$1,140.86
	Departamento GL NI CECO CR09936G		
1	HRO Servicio administración de personal II Quincena Octubre 2018.	\$997.95	\$997.95
	Departamento AP NI CECO CR09917G		
1	HRO Servicio administración de personal II Quincena Octubre 2018.	\$590.10	\$590.10
	Departamento EAM NI CECO CR09901G		
1	HRO Servicio administración de personal II Quincena Octubre 2018.	\$1,180.20	\$1,180.20
	Departamento EP NI CECO CR09928G		
1	HRO Servicio administración de personal II Quincena Octubre 2018.	\$839.55	\$839.55
	Departamento PRL NI CECO CR09915G		

CR0038572 Página 1





Tibás Centro, de la Estación de Bomberos 50 metros oeste.

San José - Costa Rica Fax: (506) 22367874 Teléfono: (506) 22367874 Cédula Jurídica: 3101233948

www.grupostt.com

Clave: 50602111800310123394800100001010000000024137346442

EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO EN ESTA TRANSACCIÓN ES DE USD 611.97, LA CONVERSION EQUIVALE A C3,691,072.58 COLONES, SI DESEA PAGAR EN ESTA MONEDA SE DEBERÁ CONTEMPLAR UN RECARGO DEL 4% POR CAMBIO DE DIVISAS.

PARA SU MAYOR FACILIDAD, DEPOSITAR EN LA CUENTA DEL : DOLARES



ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO DE ACUERDO CON LAS ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LAS FACTURAS QUE SE PAGUEN POSTERIORMENTE AL PLAZO DE CRÉDITO ESTABLECIDO SE LES APLICARÁ EL 4% MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS.

Documento emitido conforme lo establecido en la resolución de Factura Electrónica, Nº DGT-R-48-2016 del siete de octubre de dos mil dieciséis de la Dirección General de Tributación.



